ICSH-29

Barranquilla, 27 de febrero del 2026.

Señor
JORGE MARIO GOMEZAQUIRA
Asesor - Supervisor
Secretaria Distrital de Obras Publicas

REFERENCIA: Contrato de interventoría CD-12-2025-1651. "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA."

REFERENCIA: contrato de obra LP-024-2024. "OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".

Asunto: Solicitud de adición del contrato de interventoría y obra.

Cordial saludo.

En mi calidad de interventor del contrato de obra LP-024-2024, la presente solicitud se emite con base en la información remitida por el contratista mediante oficio radicado CU-LP-071 del 15 de enero de 2026 y ,CU-LP-077 del 20 de febrero del 2026 en el cual expone las condiciones actuales del proyecto y solicita una adición y prorroga al contractual. Esta interventoría se permite manifestar lo siguiente:

De acuerdo con lo manifestado por el contratista, y como resultado de la revisión de planos, diseños y requerimientos definidos y aprobados en los diferentes comités de obra, así como de los ajustes técnicos determinados por la Gerencia de Ciudad en coordinación con la Interventoría, se evidenció la necesidad de realizar modificaciones al diseño general del urbanismo, ajustes a la paleta de colores e inclusión de ítems no previstos inicialmente.

Como consecuencia de lo anterior, se generan mayores cantidades de obra por un valor de **$9.118.833.406**, así como menores cantidades derivadas de la optimización de actividades inicialmente contratadas por valor de **$4.285.894.046**. Adicionalmente, se hace necesaria la inclusión de ítems no previstos, indispensables para la correcta ejecución del alcance actualizado del proyecto, cuyo valor asciende a **$7.768.222.900**.

En consecuencia, el contratista solicita una adición al contrato de obra por un valor total de **$12.601.162.260**, la cual, de conformidad con la revisión adelantada por esta Interventoría, se encuentra debidamente justificada desde el punto de vista técnico, económico y contractual,

conforme al balance de mayores y menores cantidades y a las memorias técnicas que soportan la solicitud.

Por lo anterior, esta Interventoría emite concepto favorable para la aprobación de la adición solicitada al contrato de obra, al considerar que las actividades adicionales propuestas resultan necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y el adecuado desarrollo del proyecto.

Ahora bien, la aprobación del ajuste de cantidades, la inclusión de nuevos ítems y el incremento del alcance del contrato de obra implican un mayor volumen de actividades de control, seguimiento técnico, administrativo, financiero y contractual, así como la necesidad de un ajuste en el plazo de ejecución del contrato, lo cual impacta de manera directa el alcance del contrato de interventoría.

En virtud de lo anterior, esta Interventoría solicita la aprobación de una adición al contrato de interventoría, derivada del mayor alcance y del ajuste de tiempo requerido, por un valor de $777.336.672 justificado en el cuadro de la ilustración 1, garantizando la adecuada supervisión y acompañamiento de las actividades adicionales aprobadas hasta la culminación total del proyecto.

EDUBAR
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.

INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

A. COSTOS DIRECTOS

CANT. (1)	CARGO/OFICIO	HONORARIO MENSUAL (2)	DEDICACIÓN (%) (3)	PARTICIPACIÓN TOTAL (mes) (4)	VALOR PARCIAL ($) (1)*(2)*(3)*(4)
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Director General de Interventoría	$9.500.000	100%	8	$76.000.000
1	Residente de Interventoría	$6.000.000	100%	8	$48.000.000
1	Ingeniero especialista en pavimento	$7.500.000	50%	8	$30.000.000
1	Ingeniero Eléctrico	$6.500.000	30%	8	$15.600.000
1	Especialista Ambiental	$5.500.000	30%	8	$13.200.000
1	Profesional Social	$3.600.000	50%	8	$14.400.000
1	Profesional SISO	$3.600.000	100%	8	$28.800.000
2	Inspector de obra	$2.200.000	100%	8	$35.200.000
				SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL (5)	**$261.200.000**
	PERSONAL DE APOYO				
1	Mensajero	$1.400.000	100%	8	$11.200.000
				SUBTOTAL PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO (6)	**$11.200.000**
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (5) + (6) = (7)	**$272.400.000**
				FACTOR MULTIPLICADOR 1,95 (8)	**1,95**
				TOTAL COSTOS DIRECTOS (7) + (8) = (A)	**$531.180.000**

B. COSTOS INDIRECTOS

CANT. (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($) (10)	TIEMPO DE UTILIZACIÓN TOTAL (11)	VALOR PARCIAL ($) (9)*102)*(11)
1	Vehículo (Incluye Combustible y conductor)	mes	$6.155.512	8	$49.244.094
1	Comisión topográfica mensual, incluye 1 coordinador de topografía, 1 topográfo, cadeneros, dibujantes, estación total y nivel	mes	$5.800.000	8	$46.400.000
1	Ensayos de Laboratorio (Incluye Equipos y Personal).	mes	$2.500.000	8	$20.000.000
1	Edición de Informes (Semanales, mensuales y final, incluye ploteo de planchas original y dos copias en papel bond y archivos magnéticos).	mes	$800.000	8	$6.400.000
				TOTAL COSTOS INDIRECTOS = (B)	**$122.044.094**
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS (A) + (B) = (C)	**$653.224.094**
				IVA 19%* (C) = (D)	**$124.112.578**
				TOTAL PROPUESTA (C) + (D) = (E)	**$ 777.336.672,00**

Además, se solicita una prórroga para la culminación de las actividades adicionales hasta el 30 de agosto del 2026 para los contratos de obra e interventoria.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a los comentarios o requerimientos adicionales.

Atentamente,

JEISSON PONCE EBRATH
REPRESENTANTE LEGAL
EDUBAR S.A.
Revisó: Pedro Mora

Dirección: Vía 40 #73 - 290 / PS 9 Mix Centro de Negocios
Teléfonos: (605) 360 5148 - (605) 360 2561
Dirección web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co
NIT: 800.091.140-4

icontec ISO 9001 SC-CER400218
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Se anexa memoria de cantidades

Dirección: Vía 40 #73 - 290 / PS 9 Mix Centro de Negocios
Teléfonos: (605) 360 5148 - (605) 360 2561
Dirección web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co
NIT: 800.091.140-4

icontec ISO 9001 SC-CER400218
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM